

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23828** *ORDEN de 14 de septiembre de 1990 por la que se modifica la de 7 de junio de 1990, que convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, 1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previa autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio ha dispuesto modificar la base décima de la Orden de 7 de junio de 1990, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, fijando en tres meses el plazo para la resolución del concurso.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 14 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antonio Asunción Hernández.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23829** *ORDEN de 20 de septiembre de 1990 por la que se corrigen errores de la de 3 de septiembre de 1990 que convocó concurso en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria), en cumplimiento de la sentencia de 30 de octubre de 1989, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Por Orden de 3 de septiembre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, del 12, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria), en cumplimiento de la sentencia de 30 de octubre de 1989 de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.

Advertidos errores se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página número 26746, número de orden 229-269, donde dice: «Subinspector Adscrito a Unidad de Inspección "B". 41. Madrid. B. 20. 174.420. 1. A.»

Debe decir:

«229-267. Subinspector Adscrito a Unidad de Inspección "B". 39. Madrid. B. 20. 174.420. 1. A.

268. Subinspector Adscrito a Unidad de Inspección "B". 1. El Escorial. B. 20. 174.420. 1. A.

269. Subinspector Adscrito a Unidad de Inspección "B". 1. Leganés. B. 20. 174.420. 1. A.»

En la página 26740, base segunda, punto 4, donde dice:

«Los funcionarios con destino fuera del ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda podrán participar en este concurso cuando hayan ocupado su actual puesto de trabajo durante dos años, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

b) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venía desempeñando.»

Debe decir:

«Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado donde prestan sus servicios, o en el Ministerio, si su destino no corresponde al área de una Secretaría de Estado.

b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por procedimiento de concurso o de libre designación.

c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23830** *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la publicación de las listas de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado por Resolución de la Subsecretaría de fecha 18 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), para cubrir una plaza de personal laboral fijo del Departamento, por turno de nuevo ingreso, de la categoría profesional de Técnico de Sistemas, fuera de Convenio.*

De acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria de la Subsecretaría de fecha 18 de junio de 1990 del proceso selectivo para la cobertura, por turno de nuevo ingreso, de una plaza vacante de personal laboral fijo del Departamento, de la categoría profesional de Técnico de Sistemas, fuera de Convenio, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Hacer pública en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (calle Alcalá, 36, Madrid) y de la Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (calle Rosario Pino, 14 y 16, Madrid) la lista de aspirantes admitidos y excluidos al señalado proceso de selección.

Segundo.-Los aspirantes excluidos o que no figuren en dicha lista podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Tercero.-La fecha, lugar y hora de la realización de las pruebas, así como la composición del correspondiente Tribunal calificador se hará pública también en los tablones de anuncios.

Madrid, 8 de septiembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**23831** *ORDEN de 13 de septiembre de 1990 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Vacantes puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Presidencia del Consejo General del Instituto Social de la Marina de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Instituto Social de la Marina